

BUENOS AIRES, 12 DE JULIO DE 2024

SEÑOR(ES) DOMIN SERVICIOS GENERALES SRL 15-2241-4551  
 AV RIVADAVIA 986, 5° OFIC. 16  
 C.P.: 1002 - CAPITAL FEDERAL  
 T.E.: 43424378

ORDEN DE COMPRA N° 222/2024  
 EXPEDIENTE N° 1.312.451/2023  
 CONVOCATORIA: LICIT. PRIVADA 280/2024  
 DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2024  
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 2.303/2024  
 DE FECHA 10 DE JULIO DE 2024  
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL  
 CON DOMICILIO EN: LAVALLE 1220 (1048) CAPITAL FEDERAL  
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
3	1	Servicio de limpieza interior de espacios comunes y exterior del edificio sito en Uruguay N°714, C.A.B.A., sede de diversos Juzgados del Fuero Nacional en lo Civil, a partir del mes de julio de 2024 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si ésta fuera posterior- y por el término de doce (12) meses. Superficie aproximada: 1.362,19 m2	23.977.320,00	23.977.320,00
4	2	IMPORTE MENSUAL: 1.998.110,00 Servicio de limpieza trimestral de vidrios exteriores en altura y al vacío, así como también en todos los patios de aire y luz del edificio sito en Uruguay N°714, C.A.B.A., a partir del mes de julio de 2024 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si ésta fuera posterior y hasta el 31 de diciembre 2024 . Superficie aproximada: 490 m2	270.000,00	540.000,00
1	2	IDEM. REGLON 4), Correspondiente al período comprendido entre enero y junio 2025.	270.000,00	540.000,00
5	1	Servicio de limpieza interior de espacios comunes y exterior del edificio sito en Lavalle N°1212, C.A.B.A., sede de diversos Juzgados del Fuero Civil, a partir del mes de julio de 2024-o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si ésta fuera posterior y por el término de doce (12) meses. Superficie aproximada: 865,25 m2	23.977.320,00	23.977.320,00
6	2	IMPORTE MENSUAL: 1.998.110,00 Servicio de limpieza trimestral de vidrios exteriores en altura y al vacío, así como también en los patios de aire y luz del edificio sito en Lavalle N°1212, C.A.B.A., a partir del mes de julio de 2024 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si ésta fuera posterior y hasta el 31 de diciembre 2024. Superficie aproximada: 154 m2.	270.000,00	540.000,00
1	2	IDEM. REGLON 6), correpondiente al período comprendido en-	270.000,00	540.000,00
		TRANSPORTE A FS 2		50.114.640,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		50.114.640,00
6		tre enero y junio 2025.		
7	1	Servicio de limpieza interior de espacios comunes y exterior del edificio sito en Talcahuano N°490, C.A.B.A., sede de diversos Juzgados del Fuero Civil, a partir del mes de julio de 2024 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si ésta fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. Superficie aproximada: 769,59 m2	20.280.132,00	20.280.132,00
		IMPORTE MENSUAL: 1.690.011,00		
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		70.394.772,00
		SON: PESOS SETENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS		NETO
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		INTENDENCIA DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL, SITA EN LAVALLE N°1220, PISO 13°, C.A.B.A. TEL: 4379-1368/1955 MAIL: cncivil.intendencia@pj.gov.ar		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====		
		ESTARA A CARGO DEL ARQ. MARCELO DE ROSA, SUBINTENDENTE DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL, SITA EN LAVALLE N°1220, PISO 13°, C.A.B.A.-TEL: 4379-1368 E-MAIL: cncivil.intendencia@pjn.gov.ar		
		LUGARES DE TRABAJO: =====		
		INDICADOS.		
		NOTA: =====		
		LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTA EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.		
		IMPORTANTE: =====		
		EL CONSEJO TENDRA LA POTESTAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ARTICULO N°142 INC. 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES).		
		SERVICIOS TRIMESTALES: =====		
		LA PRIMERA LIMPIEZA SE REALIZARA AL INICIO DE LA CONTRATACION, A COORDINARSE CON LA INTENDENCIA RESPECTIVA, EFECTUANDOSE LAS RESTANTES, EN LO SUCESIVO, A LOS TRES MESES DE FINALIZADA LA PRESTACION PRECEDENTE; SIENDO REQUERIDAS EN TOTAL CUATRO PRESTACIONES DENTRO DEL PERIODO DE CONTRATACION.		
		NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DE-		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>BERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.</p> <p>IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 1.000.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$3.000.000- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRITO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVALO O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL.</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 500000 11.3 35.197.386,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2024. 05010000 010002 3 3 500000 11.3 35.197.386,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025.</p>		



  
 María Sol Castro  
 SUBDIRECCIÓN GENERAL  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO